



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN “A” 5008	20/11/2009
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular  
REMON 1 - 858

***Participación del BCRA en OCT-MAE Futuros de Tasa de Interés en \$ a través de la Función Giro. Modif. de la Com. “A” 4925.***

---

Nos dirigimos a Uds., para comunicarles que esta Institución adoptó, con vigencia a partir del 20.11.09, la siguiente resolución:

1. Modificar el primer párrafo del punto 1. de la Comunicación “A” 4925, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“El Banco Central de la República Argentina participará en el OCT-MAE, en operaciones de futuro de tasa de interés bajo la modalidad de “Función Giro”, hasta el día que corresponda ser liquidado el vencimiento “diciembre de 2012”, el más largo vencimiento negociable en diciembre de 2010”.

2. Modificar el tercer párrafo del punto 3.1. de la Comunicación “A” 4925, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Los plazos serán mensuales y podrán extenderse hasta un máximo de 24 meses. A tal efecto, el mes corriente será considerado como primer mes de conteo”.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Maria Claudia Parmigiani  
Gerente de Operaciones Monetarias

Ricardo Mare Peruzzotti  
Gerente Principal de Operaciones de Mercado